



OEA

Más derechos para más gente

# MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

*Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:*

*Fortalecimiento Institucional; Investigación,  
Información, Monitoreo y Evaluación;  
y Cooperación Internacional*

## Bahamas

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)  
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

2023





**MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)**

# LAS BAHAMAS

---

**Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:**  
Fortalecimiento Institucional; Investigación,  
Información, Monitoreo y Evaluación;  
y Cooperación Internacional

**OCTAVA RONDA DE EVALUACIÓN**

**2023**

**OEA/Ser.L/XIV.2.74**  
**CICAD/doc.2797/23**

**ISBN 978-0-8270-7737-9**

## PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido mediante un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, Chile - 1998), es una herramienta de evaluación multilateral única en su tipo, diseñada para medir el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA, vigentes.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es el organismo especializado de la OEA encargado de la implementación de este mecanismo.

La ronda actual del MEM está basada en los objetivos del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y sus respectivas acciones prioritarias. Dichos documentos toman en cuenta las recomendaciones del documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como temas transversales, tales como la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, contexto cultural e inclusión social, entre otros.

Siete rondas de evaluación se han completado de 1998 a 2019 y, durante 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM, compuesto por delegados de los Estados Miembros, acordó una nueva metodología para la octava ronda de evaluación, que consiste en evaluaciones temáticas anuales con el apoyo de consultores técnicos independientes, de la siguiente forma: 2021 – Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación; 2022 – Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias; 2023 – Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional; y 2024 – Evaluación integral con base en la actualización de información de todas las áreas temáticas.

Las evaluaciones del MEM se realizan con base en la información proporcionada por las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) de los Estados Miembros, la cual es analizada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM, compuesto por expertos designados por los países, los cuales no participan en la evaluación de su propio país, asegurando así la transparencia e imparcialidad del proceso. El GEG es apoyado en todo momento por el grupo de consultores técnicos independientes y la Unidad del MEM. La octava ronda representa un proceso de evaluación más riguroso, en el cual se solicita a los países que la información consignada sea acompañada de medios de verificación válidos que la respalden y aseguren el cumplimiento de cada acción prioritaria.

Específicamente, el trabajo del GEG para la evaluación temática correspondiente a las áreas de Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; y Cooperación Internacional, se realizó durante el año 2023, y comprende el período de 2019 a 2023 (a menos

que se especifique algo diferente). Este trabajo fue adaptado a la pandemia del COVID-19, tanto con el uso de la tecnología y herramientas virtuales, así como en la consideración de este hecho en las valoraciones de la evaluación.

Finalmente, debe tomarse en cuenta que uno de los propósitos principales de los informes de evaluación del MEM es servir como una herramienta de diagnóstico útil para identificar las oportunidades de mejora en las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

# FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**OBJETIVO**  
**1**

**ESTABLECER Y/O FORTALECER AUTORIDADES NACIONALES SOBRE DROGAS, SITUÁNDOLAS EN UN ALTO NIVEL POLÍTICO Y DOTÁNDOLAS DE LA CAPACIDAD, LOS RECURSOS, Y LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA COORDINAR LA FORMULACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS.**

**Acción Prioritaria 1.1: Ubicación de las autoridades nacionales sobre drogas en un alto nivel político.**

Las Bahamas cuenta con la Secretaría Nacional Antidrogas (NADS) como autoridad nacional sobre drogas, establecida en 2008 y situada dentro de la estructura administrativa gubernamental en la cartera del Ministro de Seguridad Nacional. Responde directamente al Ministro a través del Secretario Permanente del Ministerio.

**Acción Prioritaria 1.2: Otorgamiento a las entidades nacionales de las políticas sobre drogas la autoridad para dirigir y coordinar la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas nacionales sobre drogas.**

La autoridad nacional sobre drogas de Las Bahamas no cuenta actualmente con una base legal.

**Acción Prioritaria 1.3: Asignación de los recursos necesarios (materiales, financieros y humanos) para el funcionamiento efectivo de las autoridades nacionales sobre drogas.**

En Las Bahamas existe un presupuesto anual para la autoridad nacional sobre drogas, que está integrado en el presupuesto del Ministerio de Seguridad Nacional.

A continuación, se indica el monto del presupuesto anual de la autoridad nacional antidrogas para los años 2019-2023:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto del presupuesto anual (dólares estadounidenses)	110,000	60,000	60,000	165,000	150,000

**Acción Prioritaria 1.4: Creación u optimización de mecanismos para facilitar la coordinación y la colaboración efectiva entre las instituciones gubernamentales para la formulación, la implementación, el monitoreo, la evaluación y la actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas basadas en la evidencia.**

Las Bahamas cuenta con un mecanismo de coordinación y colaboración continua entre agencias y otros niveles de gobierno (nacional y subnacional) para formular, implementar, monitorear,



evaluar y actualizar las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. En este sentido, el mecanismo de coordinación y colaboración continuo es específico para cada sector e implica intercambios y aportaciones tanto formales como informales. Mientras que la red nacional de información sobre drogas (RID) busca fortalecer la producción y el intercambio de información, la colaboración con los sectores de reducción de la demanda y de la oferta son más formales en torno a la planificación y el seguimiento estratégico y de acción, y más informales al discutir las operaciones de estos sectores.

La autoridad nacional sobre drogas de Las Bahamas coordina las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, observatorio de drogas, cooperación internacional y evaluación de programas. Sin embargo, la autoridad nacional sobre drogas no coordina el área de medidas de control.

**OBJETIVO  
2**

**FORMULAR, IMPLEMENTAR, EVALUAR Y ACTUALIZAR POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS NACIONALES INTEGRALES SOBRE DROGAS, QUE PROMUEVAN ENFOQUES EQUILIBRADOS, MULTIDISCIPLINARIOS Y BASADOS EN LA EVIDENCIA, RESPETANDO PLENAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD COMÚN Y COMPARTIDA, EN CONSONANCIA CON LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONFORME AL DERECHO INTERNACIONAL, Y QUE TENGAN UN ENFOQUE DE GÉNERO, EDAD, COMUNIDAD, CONTEXTO CULTURAL Y DE DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL.**

**Acción Prioritaria 2.1: Compilación y utilización de evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.**

Las Bahamas no recopila ni utiliza evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas o estrategias nacionales sobre drogas.

**Acción Prioritaria 2.2: Promoción y establecimiento de relaciones de colaboración con la comunidad científica, con expertos en políticas públicas, con actores de la comunidad y/o de la sociedad civil, y otros grupos relevantes de interés que contribuyan a la formulación, la implementación, la evaluación y la actualización de políticas nacionales sobre drogas basadas en la evidencia.**

En Las Bahamas, los siguientes actores relevantes de las áreas prioritarias participan en la formulación, implementación, y actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas:

Actores relevantes	Formulación	Implementación	Evaluación	Actualización
Ministerio de Salud	X	X		X
Ministerio del Interior	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
Ministerio de Justicia	X	X		
Ministerio de Educación	X	X		X
Gobiernos regionales y/o locales				
Comunidad científica/academia	X			
Sociedad civil	X	X		X
Sector privado				
Otros:				
Ministerio de Servicios Sociales y Desarrollo Urbano (Libertad Condicional; Bienestar de Rehabilitación)	X	X		
Departamento de Aduanas de Las Bahamas	X	X		
Unidad de Inteligencia Financiera	X	X		
Oficina del Primer Ministro –	X	X		

Unidad de Planificación y Desarrollo Económico (ODS)				
--	--	--	--	--

Los gobiernos regionales y/o locales y el sector privado del país no participan en la formulación, implementación, evaluación o actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. No existen actores relevantes de las áreas prioritarias involucrados en la fase de evaluación.

**Acción Prioritaria 2.3:** Promoción de una gestión subnacional/local de las políticas y/o estrategias sobre drogas por medio de una mayor coordinación y/o delegación de competencias, donde proceda, entre las entidades subnacionales/locales y nacionales, tomando en cuenta las diferencias socio-culturales, demográficas y otras, propias de cada región.

Las Bahamas no ha delegado responsabilidades en materia de drogas a los gobiernos locales o subnacionales para implementar acciones concretas relacionadas con políticas y estrategias sobre drogas.

La autoridad nacional sobre drogas de Las Bahamas cuenta, en su estructura central, con una oficina o unidad funcional enfocada a promover, coordinar, capacitar y brindar apoyo técnico a los gobiernos locales/subnacionales o agencias en materia de drogas. En ese sentido, la estructura central de la Secretaría Nacional Antidrogas incluye un funcionario encargado de la capacitación que determina las necesidades, promueve plataformas de aprendizaje electrónico en línea y coordina otras oportunidades de capacitación para los actores interesados de la organización. El portal de aprendizaje electrónico promueve una variedad de clases en línea de aprendizaje autorregulado, apoyo técnico y capacitación en materia de drogas. Ésta ha sido una adición clave dada la composición geográfica del archipiélago de Las Bahamas.

Se ofrece otro tipo de apoyo técnico a través de redes como la red nacional de Información sobre drogas (RID) y mediante la coordinación de servicios que reúnen a los actores locales y a socios internacionales como la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD).

La autoridad nacional sobre drogas de Las Bahamas no cuenta con coordinadores, oficinas ni delegaciones en los territorios subnacionales o locales, que corresponden a una estructura descentralizada de funcionamiento y coordinación a nivel local para responder al problema de las drogas.

Las Bahamas no cuenta con un mecanismo o programa específico y continuo para la transferencia de fondos o financiación de iniciativas o proyectos sobre drogas que ejecutan las municipalidades/gobiernos locales.

**Acción Prioritaria 2.4: Involucramiento de las entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores para la implementación de políticas sobre drogas, incluyendo el intercambio de información sobre sustancias emergentes y nuevas modalidades de tráfico ilícito de drogas que pueden afectar al sector privado, y las mejores prácticas para denegar a los delincuentes el acceso a las plataformas y a las tecnologías del sector privado que facilitan el comercio internacional.**

Las Bahamas involucra a entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores en la implementación de políticas sobre drogas e intercambia información y buenas prácticas. Las áreas dentro de las entidades del sector privado que desarrollan estos enfoques son la reducción de la demanda, las alternativas al encarcelamiento y la inclusión social. El país cuenta con enfoques tales como los programas de prevención indicados como opción al encarcelamiento ordenado por el tribunal, el uso de la Asociación Nacional de Vigilancia Vecinal como medio para detectar temas de preocupación y un programa para establecer interruptores de la violencia que se basan en la comunidad.

**Acción Prioritaria 2.5: Formulación o actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas alineadas con la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y este Plan de Acción correspondiente, teniendo en cuenta los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**

Las Bahamas toma en cuenta la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y su correspondiente Plan de Acción para formular o actualizar las políticas y estrategias nacionales sobre drogas.

Las políticas y estrategias nacionales de Las Bahamas sobre drogas toman en cuenta la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, se han incorporado aspectos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con las drogas en la Estrategia Hemisférica y en los planes, por lo que se ha intentado abordar estos aspectos en los planes nacionales de control de drogas. Sin embargo, existen dificultades en cuanto a entender el modo en que los aspectos tales como derechos humanos, género, cultura, etc., repercuten en los servicios, por lo que habrá que explorarlos para que el país pueda mejorar los planes para tenerlos en cuenta.

**Acción Prioritaria 2.6: Integración del enfoque de derechos humanos, de género y de inclusión social, especialmente en lo que respecta a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, en el proceso de formulación, implementación y actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas.**

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas de Las Bahamas toman en cuenta el enfoque de los derechos humanos. En este sentido, se recoge en varios documentos de políticas/procedimientos que todos los residentes se tratan con respeto, tienen acceso

voluntario e igualitario a servicios libres de discriminación, se les informa y se les consulta.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas de Las Bahamas toman en cuenta la perspectiva de género. En este sentido, el Centro de Rehabilitación *Sandilands* ofrece un tratamiento específico en función del género: mediante la prestación especial de servicios para los problemas de salud únicos de hombres y mujeres, un grupo especial solo para mujeres y la capacitación y sensibilización del personal sobre los mayores riesgos asociados con la progresión de la enfermedad en las mujeres, el aumento de la estigmatización y otros obstáculos a la atención que afectan de forma desproporcionada a las mujeres y a la comunidad LGBTQ+.

La autoridad nacional sobre drogas de Las Bahamas necesita apoyo técnico para desarrollar e implementar programas con perspectiva de género. En ese sentido, sería útil contar con asistencia para comprender específicamente cuáles son los aspectos de género en el control de las drogas y cómo la labor del país puede evaluarse en este sentido y por tanto, si existen otras herramientas que puedan utilizarse.

Las políticas y estrategias nacionales sobre drogas de Las Bahamas toman en cuenta el enfoque de inclusión social. En este sentido, para las personas que se encuentran en tratamiento y/o en prisión, se ofrecen programas para mejorar sus capacidades y las oportunidades de llevar una vida productiva mientras permanecen en las instituciones. Una vez finalizado el tratamiento o la pena de prisión, se cuenta con una serie de organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a ayudar a estas personas a realizar la transición a la comunidad.

Además, a través de la Ley de Rehabilitación de Delincuentes, los exreclusos con antecedentes policiales tienen la oportunidad de que se supriman esos antecedentes. Esto disminuye las posibilidades de ser estigmatizados y aumenta las oportunidades de empleo, de obtener visas para viajar y otras oportunidades de desarrollo.

**Acción Prioritaria 2.7: Provisión de recursos financieros adecuados y otros recursos necesarios para la implementación de políticas y programas sobre drogas**

Las Bahamas cuenta con los recursos necesarios para implementar políticas y programas sobre drogas.

**OBJETIVO**  
**3**

**FORMULAR Y COORDINAR POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS, QUE PUEDAN ARMONIZARSE CON POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES RELACIONADAS, QUE ATIENDAN LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS FUNDAMENTALES DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS.**

**Acción Prioritaria 3.1: Establecimiento y/o fortalecimiento de mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas, de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias.**

Las Bahamas cuenta con mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias. En este sentido, el país utiliza amplias redes de actores interesados y de información sobre drogas.

**Acción Prioritaria 3.2: Formulación, implementación y evaluación de planes y programas multisectoriales basados en los principios de los derechos humanos, salud pública y desarrollo, para abordar y contrarrestar las causas socioeconómicas y las consecuencias del problema de las drogas.**

Las Bahamas cuenta con planes y programas multisectoriales concretos para abordar las causas y consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas, que se basan en los principios de derechos humanos, salud pública y desarrollo. En este sentido, Las Bahamas cuenta con el Programa de Renovación Urbana que tiene el propósito de abordar los retos económicos y sociales en las comunidades vulnerables de menor estatus socioeconómico. Asimismo, el país cuenta con programas destinados a reducir el nivel de las sentencias punitivas para las personas que consumen drogas y a intentar que reciban un tratamiento adecuado.

**Acción Prioritaria 3.3: Participación en programas de cooperación internacional, en los niveles bilateral y multilateral, para fortalecer las políticas, los programas, las instituciones y sus procesos internos.**

Las Bahamas participa en programas de cooperación internacional a nivel bilateral y multilateral para fortalecer las políticas, programas e instituciones y sus procesos internos. En este sentido, el país cuenta con las siguientes actividades de cooperación internacional a nivel bilateral y multilateral:

- Grupos de Expertos y reuniones sectoriales y de investigación de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
- Reuniones, cuestionarios y eventos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)/Comisión de Estupefacientes (CND)
- Preparativos de evaluación de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)

- Actividades de control de drogas del Fondo Europeo de Desarrollo de la Comunidad del Caribe (CARICOM)
- Actividades de reducción de la oferta de la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (IMPACS)
- Evaluaciones, reuniones y grupos de trabajo del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD)

**Acción Prioritaria 3.4: Promoción de políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción.**

Las Bahamas promueve políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción a través del Programa de Seguridad Ciudadana y Justicia (CSJP). En este sentido, el programa CSJP aborda los factores sociales y económicos, la violencia, la delincuencia y el empoderamiento de la ciudadanía.

**Acción Prioritaria 3.5: Implementación de medidas que promuevan la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta el enfoque de género, edad, comunidad y contexto cultural.**

Las Bahamas implementa medidas que promueven la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural. En este sentido, se han introducido medidas a través del Programa de Reforma y Modernización de los Tribunales para hacer frente a obstáculos, como los costos de una representación de calidad o la no disponibilidad de asistencia legal, el gran retraso en la resolución de los casos que repercute en las víctimas y los autores de delitos, la transparencia y la percepción de corrupción.

**Acción Prioritaria 3.6: Implementación de medidas que fomenten la participación ciudadana en la prevención del delito, construyan cohesión comunitaria, aumenten la seguridad pública, y que enfatizan la inclusión social.**

Las Bahamas implementa medidas que fomentan la participación ciudadana en la prevención del delito, la construcción de cohesión comunitaria, el aumento de la seguridad pública y el énfasis en la inclusión social. En este sentido, Las Bahamas cuenta con tres programas que implementan dichas medidas, como lo son el Programa de Seguridad Ciudadana y Justicia, el "*What Urban Renewal 2.0 will mean for The Bahamas*" [Lo que la Renovación Urbana 2.0 significará para Bahamas] y el programa *National Neighborhood Crime Watch* [Vigilancia Nacional Vecinal contra la Delincuencia] para ayudar a los residentes a cuidar a sus vecinos. El programa previene la delincuencia asegurándose de que todo el mundo esté atento a cualquier actividad sospechosa. El éxito final de la Vigilancia Vecinal depende en gran medida del compromiso de cooperación

entre los residentes de la zona y la policía y, lo que es más importante, entre los propios residentes.



**OBJETIVO**  
**4**

**FORMULAR, ADOPTAR E IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO PARA DELITOS MENORES O NO VIOLENTOS RELACIONADOS CON DROGAS, TENIENDO EN CUENTA LOS SISTEMAS NACIONALES, CONSTITUCIONALES, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS Y DE ACUERDO CON LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PERTINENTES.**

**Acción Prioritaria 4.1: Adopción de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, cuando proceda, salvaguardando la soberanía de los Estados y asegurando la responsabilidad individual, respetando los derechos humanos y el enfoque de género.**

La legislación de Las Bahamas contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para los delitos menores relacionados con las drogas. Las leyes actuales del país no abordan específicamente medidas alternativas al encarcelamiento. Sin embargo, durante varios años ha sido una práctica que si una persona es arrestada por delitos menores relacionados con las drogas, los magistrados suelen ofrecer medidas alternativas al encarcelamiento y a los antecedentes policiales adversos, como el tratamiento obligatorio o alguna otra intervención.

Estas medidas respetan los derechos humanos y tienen en cuenta la perspectiva de género de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes. En este sentido, no se discrimina y al decidir las penas se toman en cuenta las circunstancias específicas.

**Acción Prioritaria 4.2: Desarrollo de mecanismos de monitoreo y evaluación de las medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como la sociedad civil.**

Las Bahamas desarrolla mecanismos de monitoreo y evaluación de las medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas. La agencia responsable de la implementación de los mecanismos de monitoreo y evaluación es la Unidad de Libertad Condicional del Departamento de Servicios Sociales.

Estos mecanismos no involucran instituciones académicas, de investigación y la sociedad civil.

**Acción Prioritaria 4.3: Promoción del entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos y los procedimientos internos para la implementación de alternativas al encarcelamiento**

Las Bahamas no promueve un entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos y los procedimientos internos para la implementación de alternativas al encarcelamiento.

## OBJETIVO

5

PROMOVER E IMPLEMENTAR, CUANDO CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS, LAS LEYES Y LAS NECESIDADES DE CADA PAÍS, PROGRAMAS INTEGRALES QUE PROPICIEN LA INCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE DE LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

**Acción Prioritaria 5.1:** Formulación e implementación, según las características, intereses y necesidades de cada país, de programas interinstitucionales y multisectoriales que promuevan la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Las Bahamas cuenta con programas interinstitucionales y multisectoriales que promueven la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. En este sentido, la Renovación Urbana de Bahamas es un plan integral para remediar un complejo de problemas urbanos, entre los que se incluyen viviendas insalubres, deficientes u obsoletas, el transporte, el saneamiento y otros servicios e instalaciones inadecuados, el uso descuidado del suelo, así como los factores sociológicos de la degradación urbana, tales como las drogas y la delincuencia. Renovación Urbana Bahamas depende del Ministro de Estado de Servicios Sociales y Desarrollo Urbano. Cuenta con la ayuda de muchos otros departamentos gubernamentales como Educación, la Real Fuerza de Policía de Las Bahamas y el apoyo de organizaciones no gubernamentales (ONG), como la comunidad religiosa, empresas y otros.

**Acción Prioritaria 5.2:** Difusión de las mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Las Bahamas difunde mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, tales como mecanismos, programas e intervenciones, a través de publicaciones, reuniones y talleres, entre otros. En ese sentido, el país se asegura de que las personas indicadas asistan y participen en las diversas reuniones técnicas, talleres y foros ofrecidos por organismos internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). En esa línea, un equipo de vigilantes vecinales y funcionarios de gobierno asistieron a un evento internacional para compartir experiencias y observar mejores prácticas, y el Programa de Policía Comunitaria recibió un premio internacional por su trabajo.

Asimismo, dentro del país, el intercambio de conocimientos se logra a través de reuniones de partes interesadas, talleres y la incorporación de mejores prácticas y lecciones aprendidas en los planes programáticos para mejorar las respuestas institucionales a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

**OBJETIVO**  
**6**

**PROMOVER PENAS PROPORCIONALES QUE RESPONDAN A LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS RELACIONADOS CON LAS DROGAS, QUE ESTÉN EN LÍNEA CON LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE DROGAS, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DEL DEBIDO PROCESO, CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD, COMUNIDAD Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.**

**Acción Prioritaria 6.1: Promoción de penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, de acuerdo con la legislación nacional.**

Las Bahamas no promociona penas legales proporcionales para los delitos menores relacionados con las drogas, de conformidad con la legislación nacional.

El país no cuenta con juzgados o tribunales especiales para los delitos menores relacionados con drogas.

**Acción Prioritaria 6.2: Impulso de reformas jurídicas, cuando corresponda, que promuevan la proporcionalidad de las penas impuestas por los Estados Miembros para delitos menores relacionados con drogas.**

Las Bahamas no promueve reformas jurídicas respecto a penas proporcionales para delitos menores relacionados con drogas.

# INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

**OBJETIVO**

**1**

**ESTABLECER O FORTALECER OBSERVATORIOS NACIONALES SOBRE DROGAS U OFICINAS TÉCNICAS SIMILARES, REFORZANDO LOS SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS Y FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA GENERAR, RECOPIRAR, ORGANIZAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN QUE SIRVA DE BASE PARA LA ELABORACIÓN Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE DROGAS BASADAS EN LA EVIDENCIA.**

**Acción Prioritaria 1.1: Desarrollo y fortalecimiento de los observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares, garantizando que cuenten con recursos humanos y financieros.**

Las Bahamas cuenta con un observatorio nacional sobre drogas (OND).

El OND cuenta con la asignación de recursos financieros y humanos para realizar sus funciones, la cual es financiada por el fondo consolidado general, el fondo de activos confiscados y los socios internacionales. El desglose de las asignaciones presupuestarias se incorpora en el monto del presupuesto anual de la autoridad nacional sobre drogas para ser utilizado en las encuestas de prevalencia y las evaluaciones situacionales a fin de planificar y evaluar los programas de prevención comunitarios propuestos.

**Acción Prioritaria 1.2: Fortalecimiento de los lazos con instituciones académicas y de investigación y con organizaciones no gubernamentales especializadas para fomentar las investigaciones científicas y los estudios de diversos aspectos del fenómeno de las drogas.**

Las Bahamas ha establecido y mantenido relaciones de trabajo con instituciones académicas y de investigación. En este sentido, ha habido un esfuerzo concertado para incluir representantes de la comunidad investigadora de la Universidad de Las Bahamas en los comités centrales de planificación de proyectos del OND relacionados con la investigación. Esto incluyó la Encuesta Escolar sobre Drogas de 2023.

La Universidad de Las Bahamas también ha ayudado al Observatorio Nacional de Drogas en el pasado mediante la incorporación de un componente sobre uso de sustancias en una encuesta encargada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la población penitenciaria del Departamento de Servicios Correccionales de Las Bahamas.

El Departamento de Estadística de Las Bahamas ha ayudado y continúa ayudando al Observatorio Nacional de Drogas con cálculos del tamaño de muestras y otras cuestiones metodológicas para las diversas encuestas de prevalencia de drogas (escuelas y hogares).

La Unidad de Investigación e Información de Salud del Ministerio de Salud ha colaborado y continúa colaborando al OND con la adquisición de información relacionada con la salud que es competencia de ese ministerio.

Las Bahamas no ha llevado a cabo estudios sobre el problema de drogas a través de instituciones académicas y de investigación durante el período de evaluación 2019-2023.

**Acción Prioritaria 1.3: Desarrollo y adopción de metodologías cuantitativas y cualitativas y mecanismos para recopilar información que permitan comparar los datos entre países.**

Las Bahamas ha desarrollado y adoptado las siguientes metodologías cuantitativas y cualitativas y mecanismos para recopilar información que permiten comparar datos entre países:

- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)/Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Uso de Drogas (SIDUC)
- Encuestas mundiales sobre el tabaco y la salud escolar de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Además, el país realizó una Encuesta Escolar en abril de 2023 aplicando la metodología del SIDUC.

Por otro lado, Las Bahamas no ha utilizado los indicadores estandarizados de la CICAD para las redes de información sobre drogas para recolectar, analizar o reportar información nacional relacionada a drogas.

El país no ha realizado estudios utilizando métodos no representativos de la población o metodologías cualitativas para obtener información sobre drogas que pueda ser compartida con otros países que han realizado estudios con metodologías similares durante el período de evaluación.

**Acción Prioritaria 1.4: Establecimiento y fortalecimiento de redes nacionales de información sobre drogas que lleven a cabo un monitoreo a largo plazo y utilicen sistemas de alerta temprana, así como un rango amplio de métodos de investigación y fuentes de información, para responder con rapidez a amenazas emergentes.**

**Acción Prioritaria 1.5: Contribución al Sistema de Alerta Temprana de las Américas (SATA) a fin de recibir las alertas nacionales y comunicarlas a los Estados Miembros para que puedan responder cuanto antes a las nuevas amenazas.**

**Acción Prioritaria 1.6: Publicación de informes actualizados, en lo posible anuales, sobre oferta y demanda de drogas basados en los datos sobre la situación nacional proporcionados por las redes nacionales de información sobre drogas.**

El OND cuenta con una red nacional de información sobre drogas (RID), que interactúa a través de los siguientes medios:

Medio	Sí	No	Frecuencia
Reuniones	X		Dos veces al año
Intercambio de documentos	X		Semanalmente

Los siguientes actores participan en la RID:

Actores	Sí	No
Universidades/sector académico	X	
Instituciones de salud	X	
Establecimientos de tratamiento de drogas	X	
Aplicación de la ley	X	
Laboratorios forenses		X
Instituciones de estadísticas y censos		X
Consultores privados		X
Sociedad civil y otros actores sociales	X	
Organizaciones internacionales de cooperación		X

La RID no publica un informe anual ni ningún otro tipo de informe periódico.

Las Bahamas no cuenta con sistemas de alerta temprana (SAT) para identificar nuevas sustancias psicoactivas (NSP) u otras amenazas emergentes relacionadas con las drogas.

**Acción Prioritaria 1.7: Aumento de la capacidad de los interesados pertinentes para mejorar la recopilación, la gestión y la difusión de información relacionada con drogas.**

El OND de Las Bahamas convoca capacitaciones con actores locales para mejorar la recopilación y gestión de datos.

El OND del país convoca reuniones y otros talleres de trabajo donde se comparten los resultados de los estudios y otras actividades de recolección de información con actores locales.

**Acción Prioritaria 1.8: Establecimiento o fortalecimiento de foros en los cuales los investigadores que estén trabajando en el campo de las drogas puedan presentar sus conclusiones a las autoridades y promoción de su participación en los grupos de expertos de la CICAD.**

Las Bahamas ha establecido los siguientes foros que permiten a los investigadores en materia de drogas presentar sus hallazgos a los responsables políticos:

Título del foro	Frecuencia	Reportes o publicaciones sobre este foro
Seminarios web mensuales del Centro de Rehabilitación Sandilands	Mensualmente	No

**Acción Prioritaria 1.9: Fomento y difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros.**

El OND de Las Bahamas fomenta y disemina buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros a través del Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) de la CICAD en línea y a través de las reuniones presenciales del Observatorio.



**OBJETIVO**  
**2**

**AMPLIAR EL ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS Y TEMAS CONEXOS POR MEDIO DE MÉTODOS EFECTIVOS DE RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA DE DATOS, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS, GARANTIZANDO QUE LOS PAÍSES CUENTEN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA FORMULAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS SÓLIDOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA.**

**Acción Prioritaria 2.1:** Generación de información sobre la incidencia, prevalencia y las modalidades del consumo de drogas y los impactos a la salud por el consumo de drogas (p, ej. sobredosis no fatales, sobredosis fatales, transmisión de enfermedades infecciosas), así como el uso de drogas y los impactos sobre la salud de las tendencias observadas con el tiempo, por medio de métodos efectivos sistemáticos de recopilación de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas para monitorear el consumo en poblaciones clave, usando en lo posible el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) como metodología estándar para la vigilancia epidemiológica.

Las Bahamas no ha llevado a cabo ni publicado estudios de reducción de la demanda durante el periodo de evaluación (2019-2023).

**Acción Prioritaria 2.2:** Desarrollo de sistemas de información sobre el tratamiento del consumo de drogas que registren el número de pacientes tratados, el diagnóstico, la historia clínica y la información disponible sobre los resultados del tratamiento.

Las Bahamas cuenta con un sistema nacional de recolección de datos sobre el número de pacientes tratados, diagnósticos, historial clínico y la información disponible sobre los resultados del tratamiento.

El sistema nacional de datos sobre tratamiento incluye las siguientes modalidades e intervenciones:

Modalidades e intervenciones	Sí	No
Servicios comunitarios	X	
Tamizaje, intervenciones breves y derivación a tratamiento	X	
Tratamiento con asistencia de medicamentos	X	
Tratamiento ambulatorio o residencial a corto plazo	X	
Tratamiento ambulatorio	X	
Tratamiento ambulatorio o residencial a largo plazo	X	
Manejo de la recuperación		X

La información sobre los pacientes tratados se recoge de las siguientes instituciones:

Institución	Sí	No
Sistema público de salud	X	
Instituciones privadas		X
Organizaciones no gubernamentales	X	
Instituciones religiosas		X

**Acción Prioritaria 2.3:** Evaluación y monitoreo del impacto y de los resultados de programas de tratamiento y prevención utilizando metodologías científicas y formulación de recomendaciones para actualizar los programas sobre la base de los hallazgos.

Las Bahamas no ha llevado a cabo estudios para evaluar programas y/o intervenciones de tratamiento y prevención durante el periodo de evaluación (2019-2023).

El país no ha llevado a cabo evaluaciones de procesos o de resultados intermedios de los programas de prevención y tratamiento.

Las Bahamas no ha llevado a cabo evaluaciones de impacto de sus programas de prevención o tratamiento.

El país no cuenta con mecanismos para supervisar y evaluar continuamente los resultados de los programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación o recuperación e integración social en la red de salud pública o de protección social.

**OBJETIVO**  
**3**

**AMPLIAR Y MEJORAR LA RECOPIACIÓN Y DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE DROGAS Y OTROS TEMAS CONEXOS, UTILIZANDO MÉTODOS EFECTIVOS DE RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA DE DATOS, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS.**

**Acción Prioritaria 3.1:** Generación de información sobre la producción y el tráfico ilícito de drogas, los mercados de drogas y otros temas conexos usando métodos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y, en la medida de lo posible, metodologías comparables.

Las Bahamas cuenta con mecanismos para recolectar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas. La Unidad de Control de Drogas de la Real Fuerza de Policía de Las Bahamas participa en estos mecanismos.

El país tiene la siguiente información relacionada con la reducción de la oferta, el tráfico y los delitos relacionados:

Reducción de la oferta, tráfico y crímenes relacionados			
Información	Información disponible		Año de información más reciente
	Sí	No	
Cuantificación de cultivos ilícitos incluyendo cultivos en ambientes cerrados	X		2022
Número de incautaciones de drogas ilícitas y materias primas para su producción	X		2022
Cantidad de drogas ilícitas y materias primas para su producción incautadas	X		2022
Número de incautaciones de químicos y sustancias controladas (precursores)		X	
Cantidad de químicos y sustancias controladas incautadas (precursores)		X	
Número de incautaciones de productos farmacéuticos		X	
Cantidad de productos farmacéuticos incautados		X	
Número de personas procesadas por uso, posesión y tráfico de drogas	X		2022
Número de personas sentenciadas por uso, posesión y tráfico de drogas.		X	
Número de laboratorios que producen drogas ilícitas a base de plantas, detectados y desmantelados	X		2022
Número de laboratorios que producen drogas ilícitas de origen sintético, detectados y desmantelados	X		2022
Composición química de drogas incautadas	X		2022
Precio de venta de drogas (para consumidores)	X		2022
Número de personas procesadas por lavado de dinero		X	

Reducción de la oferta, tráfico y crímenes relacionados			
Información	Información disponible		Año de información más reciente
	Sí	No	
Número de personas sentenciadas por lavado de dinero		X	
Número de personas procesadas por tráfico de armas de fuego, explosivos, municiones y materiales relacionados.		X	
Número de personas sentenciadas por tráfico de armas de fuego, explosivos, municiones y materiales relacionados.		X	
Número de personas procesadas por desvío de sustancias químicas	X		2022
Número de personas sentenciadas por desvío de sustancias químicas		X	

Las Bahamas no lleva a cabo estudios ni investigaciones sobre el mercado de drogas ilícitas de manera periódica.

El país no lleva a cabo estudios sobre el uso médico y científico y otros usos legales de narcóticos o sustancias psicotrópicas, sujetos a los sistemas de control internacional.

**Acción Prioritaria 3.2:** Realización de estudios del precio, la pureza o concentración, y las características químicas de las drogas.

Las Bahamas no recopiló información para el desarrollo de estudios sobre el precio, la pureza o concentración, o las características químicas de las drogas durante el periodo de evaluación (2019-2023).

El país no lleva a cabo caracterizaciones químicas ni pruebas de pureza de sustancias que puedan o no estar sujetas a control internacional.

**Acción Prioritaria 3.3:** Establecimiento y fortalecimiento de relaciones entre los observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares y los laboratorios forenses nacionales y, donde proceda, locales o subnacionales, para mejorar la recopilación de datos sobre la composición química de las sustancias y los precursores incautados.

En Las Bahamas, el Servicio de Apoyo Científico de la Real Fuerza de Policía de Las Bahamas es responsable del análisis de sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas, pero no forman parte de la red nacional de información sobre drogas (RID).

El país participa en los siguientes programas de capacitación periódica para el personal a cargo

del análisis químico de sustancias, precursores y productos farmacéuticos, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas:

Implementa o participa en el programa	Tipo de capacitación	Instituciones objetivo	Año de la última capacitación realizada
Participa	Conferencia 4ta. Semana Anual sobre Precursores de COPOLAD	Fuerzas encargadas del cumplimiento de la ley	2019

**Acción Prioritaria 3.4:** Fortalecimiento de las redes de información sobre drogas en los Estados Miembros mediante la mejora de los mecanismos utilizados para recopilar y analizar datos que sirvan de base para formular políticas públicas encaminadas a controlar la oferta ilícita de drogas.

La red nacional de información sobre drogas (RID) de Las Bahamas no cuenta con indicadores estandarizados para la recolección de información sobre la oferta de drogas.

El país no implementa ni participa en actividades para los socios de la RID para mejorar y fortalecer los mecanismos necesarios de recolección e intercambio de información sobre la oferta de drogas.

**OBJETIVO**

4

**FORTALECER Y PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM), CONSIDERANDO SUS RECOMENDACIONES.**
**Acción Prioritaria 4.1: Recopilación periódica de información y datos para evaluar la implementación del Plan de Acción Hemisférico.**

Para la octava ronda de evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), Las Bahamas recopiló información sobre la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 y la presentó oportunamente para su evaluación por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) en las siguientes áreas temáticas:

- Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación (2021)
- Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias (2022)
- Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional (2023)

**Acción Prioritaria 4.2: Apoyar y facilitar la participación activa y oportuna en cada una de las actividades acordadas por los Estados Miembros.**

Para la octava ronda de evaluación del MEM, Las Bahamas designó delegados para los siguientes grupos del MEM, habiendo participado y contribuido activamente al proceso de evaluación:

Evaluación temática	Entidades coordinadoras nacionales	Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG)
Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación (2021)	Sí	Sí
Medidas para controlar y contrarrestar el cultivo, la producción, el tráfico y la distribución ilícitos de drogas, y para abordar sus causas y consecuencias (2022)	Sí	Sí
Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional (2023)	Sí	Sí

**Acción Prioritaria 4.3: Difusión de los informes de evaluación del MEM por los Estados Miembros a los grupos de interés nacionales, otras organizaciones pertinentes y el público en general.**

Las Bahamas realizó las siguientes actividades periódicas de promoción y sensibilización de los Informes de Evaluación de Políticas sobre Drogas del MEM dirigidas a las instituciones nacionales:

Nombre de la actividad	Fecha	Instituciones participantes
Informes presentados al Gabinete	2021, 2022	Gabinete de Las Bahamas
Informes compartidos en línea con los actores interesados de los sectores pertinentes	2021, 2022	Partes interesadas en la prevención Partes interesadas en la reducción de la oferta
Informes anteriores utilizados como base para el Taller de Planificación de Acciones en 2019	2019	Partes interesadas en la reducción de la demanda Partes interesadas en la reducción de la oferta Partes interesadas en relaciones internacionales Organizaciones no gubernamentales (ONG) Funcionarios del gobierno

**Acción Prioritaria 4.4: Promover el uso de los hallazgos del MEM para identificar necesidades de asistencia técnica.**

Las Bahamas ha promovido el análisis de las conclusiones de los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas con el fin de que las instituciones nacionales identifiquen las áreas en las que se necesita asistencia técnica para mejorar las políticas y programas nacionales relacionados con las drogas. En este sentido, una vez recibidos los informes finales, se distribuyeron copias impresas y digitales de los informes del MEM a los distintos grupos de partes interesadas para su propia planificación y otros fines. Además, se realizaron sesiones temáticas en línea para compartir la información contenida en los informes y resaltar aquellas áreas en las que el país necesita mejorar. Esto logró el beneficio adicional de llegar a partes interesadas de las islas menos pobladas que normalmente no habrían podido participar en las sesiones presenciales.

Además, la información del MEM se utiliza para complementar la información presentada a organismos como el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD) para sus evaluaciones iniciales que requieren identificar fortalezas y debilidades para justificar las solicitudes de asistencia técnica en todas las áreas del control de drogas.

**Acción Prioritaria 4.5: Aumento de la cooperación hemisférica y las alianzas entre Estados Miembros, así como el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas.**

Las Bahamas ha revisado los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas y ha identificado oportunidades para aumentar la cooperación y las asociaciones con otros Estados Miembros y compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas (cooperación horizontal). En ese sentido, Las Bahamas ha identificado oportunidades para explorar cuáles son los asuntos de derechos humanos, género, cultura y etnia en la labor de control de drogas. COPOLAD está intentando abordarlos actualmente a través de un grupo de trabajo.

# COOPERACIÓN INTERNACIONAL



**OBJETIVO**

**1**

**PROMOVER Y FORTALECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA FOMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y EXPERIENCIAS, Y COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS.**

**Acción Prioritaria 1.1:** Desarrollar e implementar un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, programas e iniciativas pertinentes.

Las Bahamas desarrolla e implementa un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y con los Estados que se encuentran fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, y programas e iniciativas pertinentes. En este sentido, el país hace hincapié en la participación en los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y la Comisión de Estupefacientes y la Reunión Anual del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), así como en los diversos grupos de expertos y grupos de trabajo y en lograr que las partes interesadas aprovechen los numerosos seminarios en línea que ahora ofrecen los socios internacionales.

El país ha establecido canales de comunicación seguros para el intercambio de información sobre inteligencia en materia de interdicción y control de drogas.

Las Bahamas promueve el intercambio con los Estados Miembros y con los Estados que se encuentran fuera del Hemisferio Occidental, así como con los organismos internacionales y regionales pertinentes, de buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar sus políticas y estrategias nacionales sobre drogas. En este sentido, el país promueve el intercambio con los Estados Miembros y con los Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental a través de la facilitación de actividades de capacitación seleccionadas en los países miembros y el intercambio de beneficios y experiencias en reuniones regionales y de otro tipo con colegas.

El país participa en actividades de coordinación regional para prevenir delitos conexos asociados al tráfico ilícito de drogas, como el tráfico ilícito de armas de fuego, la extorsión, el secuestro, el lavado de activos y la corrupción, entre otros. En este sentido, el país participa en actividades de la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (IMPACS) de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de Seguridad Regional y la Operación Bahamas Turcas y Caicos (OPBAT).

En Las Bahamas existen mecanismos bilaterales para la coordinación y colaboración con otros países, enfocados en la desarticulación de grupos delictivos vinculados al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos tales como:

- Acuerdos de Asistencia Judicial Recíproca (MLAT) - Ley de Asistencia Legal Mutua (Asuntos Penales) de 1988. (Estados Unidos de América)
- CARICOM IMPACS
- Ley de Extradición, Capítulo 96

**Acción Prioritaria 1.2: Fomentar la transferencia de tecnología e intercambio de información entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales.**

Las Bahamas ha fomentado la transferencia de tecnología entre los Estados Miembros de la OEA y los organismos internacionales (incluidos los organismos regionales). En este sentido, las pruebas de drogas sobre el terreno y las investigaciones pueden implicar químicos peligrosos como el fentanilo.

El país ha fomentado el intercambio de información entre los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los organismos internacionales (incluidos los regionales). En este sentido, el país promueve el intercambio de información a través de varios sistemas y mecanismos internacionales, entre los que se incluyen el Sistema de Comunicación de Incidentes del Proyecto ION (IONICS), el Cuestionario para los Informes Anuales (ARQ) y las encuestas especializadas de CICAD y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (por ejemplo, el impacto de COVID en varios servicios).

**Acción Prioritaria 1.3: Fomentar la difusión de buenas prácticas e intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales.**

Las Bahamas promueve la difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre políticas de drogas. En este sentido, el país promueve la difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación a través del Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) de la CICAD.

**OBJETIVO  
2**

**FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TAL COMO SE DEFINE EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Acción Prioritaria 2.1: Fortalecer la cooperación regional e internacional de las autoridades competentes para investigar y enjuiciar a infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas.**

Las autoridades competentes de Las Bahamas llevan a cabo actividades de cooperación a nivel regional e internacional para investigar y enjuiciar a los infractores de la ley relacionados con las drogas. En este sentido, el país concede extradiciones y realiza intercambios directos con sus homólogos regionales mediante avisos a través de Interpol y alertas a través de las actividades de vigilancia de la Operación Bahamas, Turcas y Caicos (OPBAT).

Estas actividades toman en cuenta el enfoque de derechos humanos ya que se redactan y promulgan nuevas leyes y propuestas de enmienda que tienen un impacto sobre los derechos humanos.

**Acción Prioritaria 2.2: Fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando corresponda, la asistencia judicial mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, en la investigación y el enjuiciamiento de infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas.**

Las Bahamas realiza actividades para fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando proceda, la asistencia jurídica mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, al investigar y enjuiciar a delincuentes por delitos relacionados con las drogas. En este sentido, Las Bahamas realiza actividades para fortalecer la cooperación regional e internacional con el fin de facilitar las extradiciones, el reparto de bienes y la remisión de procedimientos a otras jurisdicciones.

**Acción Prioritaria 2.3: Promulgar leyes nacionales y/o efectuar acciones administrativas, cuando corresponda, para implementar con mayor plenitud las obligaciones establecidas en estos instrumentos jurídicos.**

Las Bahamas no ha promulgado ni adoptado, durante el periodo de evaluación (2019-2023), medidas ni acciones legislativas o administrativas, según proceda, para implementar con mayor plenitud el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos y la igualdad de género.

**Acción Prioritaria 2.4:** Promover la adhesión, la ratificación y la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas y delitos conexos.

Las Bahamas ha ratificado o se ha adherido a los siguientes instrumentos jurídicos internacionales:

Convenciones y Protocolos		Sí	No	
Convenciones de las Naciones Unidas	Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños	X	
		Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire	X	
		Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones	X	
	Convención Única sobre Estupefacientes, 1961		X	
	Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, 1971		X	
	Convención contra la Corrupción, 2003		X	
	Convenciones Interamericanas	Convención contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), 1997		X
Convención contra la Corrupción, 1996		X		
Convención sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, 1992		X		

## RESÚMEN EVALUATIVO

### FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### **Objetivo 1**

**Establecer y/o fortalecer autoridades nacionales sobre drogas, situándolas en un alto nivel político y dotándolas de la capacidad, los recursos, y las competencias necesarias para coordinar la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas nacionales sobre drogas.**

La CICAD nota que Las Bahamas cuenta con una autoridad nacional sobre drogas, la cual no posee una base legal. Sin embargo, la CICAD observa que en el país existe un presupuesto anual para la autoridad nacional sobre drogas, el cual está integrado en el presupuesto de otra institución gubernamental. Asimismo, la CICAD nota que Las Bahamas cuenta con un mecanismo de coordinación y colaboración continua entre agencias y otros los niveles de gobierno (nacional y subnacional) para formular, implementar, monitorear, evaluar y actualizar las políticas o estrategias nacionales sobre drogas y que la autoridad nacional sobre drogas coordina las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, observatorio de drogas, cooperación internacional y evaluación de programas. Sin embargo, la autoridad nacional sobre drogas no coordina el área de medidas de control.

#### **Objetivo 2**

**Formular, implementar, evaluar y actualizar políticas y/o estrategias nacionales integrales sobre drogas, que promuevan enfoques equilibrados, multidisciplinarios y basados en la evidencia, respetando plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, de acuerdo con el principio de responsabilidad común y compartida, en consonancia con las obligaciones de las partes conforme al derecho internacional, y que tengan un enfoque de género, edad, comunidad, contexto cultural y de desarrollo con inclusión social.**

La CICAD nota que Las Bahamas no recopila y ni utiliza evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Sin embargo, la CICAD observa la participación de actores relevantes de las áreas prioritarias en la formulación, implementación y actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas, con excepción de los gobiernos regionales y/o locales y el sector privado del país. Por otro lado, no existen actores relevantes de las áreas prioritarias involucrados en la evaluación de dichas políticas y/o estrategias. La CICAD nota que Las Bahamas no ha delegado responsabilidades en materia de drogas a los gobiernos locales/subnacionales para implementar acciones concretas relacionadas a las políticas y estrategias sobre drogas. Por otra parte, la autoridad nacional sobre drogas cuenta, en su estructura central, con una oficina o unidad funcional enfocada a promover, coordinar, capacitar y brindar apoyo técnico a los gobiernos locales/subnacionales o agencias en materia de drogas. Sin embargo, la autoridad nacional sobre drogas no cuenta con coordinadores, oficinas o delegaciones en los territorios subnacionales o locales, que correspondan a una estructura descentralizada de funcionamiento y de coordinación a nivel local para responder al problema de las drogas. Asimismo, Las Bahamas no cuenta con un mecanismo

específico y continuo para la transferencia de fondos o financiación de iniciativas o proyectos sobre drogas que ejecutan las municipalidades o gobiernos locales. La CICAD observa que el país involucra a entidades del sector privado que pertenecen al área de la salud en el desarrollo de enfoques innovadores en la implementación de políticas sobre drogas e intercambiar información y mejores prácticas. Además, la CICAD nota que Las Bahamas toma en cuenta la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y su Plan de Acción correspondiente para formular o actualizar las políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Asimismo, estas políticas y estrategias toman en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. De igual manera, la CICAD observa que las políticas y estrategias nacionales sobre drogas del país toman en cuenta el enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y el enfoque de inclusión social. Adicionalmente, la CICAD nota que Las Bahamas cuenta con los recursos necesarios para implementar políticas y programas sobre drogas.

### **Objetivo 3**

**Formular y coordinar políticas nacionales sobre drogas, que puedan armonizarse con políticas y/o estrategias gubernamentales relacionadas, que atiendan las causas y consecuencias fundamentales del problema de las drogas.**

La CICAD nota con satisfacción que Las Bahamas cuenta con mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas, de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias. Además, la CICAD observa que el país cuenta con planes y programas multisectoriales concretos para abordar las causas y consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas. Adicionalmente, la CICAD nota que Las Bahamas participa en programas de cooperación internacional a nivel bilateral y multilateral para fortalecer las políticas, los programas y las instituciones y sus procesos internos. Asimismo, la CICAD observa que el país promueve políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción. Además, la CICAD nota que Las Bahamas implementa medidas que promueven la igualdad de acceso a la justicia y el debido proceso, tomando en cuenta los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural. De igual manera, la CICAD observa que el país implementa medidas que fomentan la participación ciudadana en la prevención del delito, la construcción de la cohesión comunitaria, el aumento de la seguridad pública y el énfasis en la inclusión social.

### **Objetivo 4**

**Formular, adoptar e implementar alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, teniendo en cuenta los sistemas nacionales, constitucionales, jurídicos y administrativos y de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes.**

La CICAD nota que la legislación de Las Bahamas contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con las drogas, las cuales respetan los derechos humanos y tienen en cuenta la perspectiva de género de acuerdo con los

instrumentos internacionales pertinentes. Además, la CICAD observa que el país desarrolla mecanismos de monitoreo y evaluación de estas medidas. Sin embargo, estos mecanismos no involucran instituciones académicas, de investigación o la sociedad civil. Asimismo, Las Bahamas no promueve un entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos o los procedimientos internos para la implementación de dichas medidas.

### **Objetivo 5**

**Promover e implementar, cuando corresponda, de conformidad con las políticas, las leyes y las necesidades de cada país, programas integrales que propicien la inclusión social, especialmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.**

La CICAD nota con satisfacción que Las Bahamas cuenta con programas interinstitucionales y multisectoriales que promueven la inclusión social de las personas, familias o comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Además, la CICAD observa que el país difunde mejores prácticas y lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

### **Objetivo 6**

**Promover penas proporcionales que respondan a la gravedad de los delitos relacionados con las drogas, que estén en línea con los convenios internacionales de drogas, respetando los principios del debido proceso, con la perspectiva de género, edad, comunidad y enfoque de derechos humanos.**

La CICAD observa con preocupación que Las Bahamas no promueve legislación que contempla penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, de acuerdo con la legislación nacional ni cuenta con juzgados o tribunales especiales para estos delitos. Asimismo, la CICAD nota que el país no promueve reformas jurídicas respecto a penas proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas.

## **INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

### **Objetivo 1**

**Establecer o fortalecer observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares, reforzando los sistemas nacionales de información sobre drogas y fomentando la investigación científica para generar, recopilar, organizar, analizar y difundir información que sirva de base para la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias en materia de drogas basadas en la evidencia.**

La CICAD nota que Las Bahamas cuenta con un observatorio nacional de drogas (OND), el cual cuenta con una asignación de recursos financieros y humanos para realizar sus funciones. Asimismo, la CICAD observa que el país ha establecido y mantenido relaciones de trabajo con

instituciones académicas y de investigación, sin embargo, Las Bahamas no ha llevado a cabo estudios sobre el problema de drogas a través de ellas. Por otro lado, la CICAD nota que el país ha desarrollado y adoptado metodologías cuantitativas y cualitativas y mecanismos para recopilar información que permitan comparar los datos entre países, y ha llevado a cabo un estudio sobre el uso de drogas aplicando la metodología del SIDUC. No obstante, Las Bahamas no ha utilizado los indicadores estandarizados de la CICAD para las redes nacionales de información sobre drogas para recolectar, analizar y reportar información nacional relacionada a drogas. Además, el país no ha realizado estudios que utilizan métodos no representativos de la población para obtener información sobre drogas que puede ser compartida con otros países que hayan realizado estudios con metodologías similares. Por otra parte, la CICAD nota que el observatorio de Las Bahamas tiene una red nacional de información sobre drogas (RID), la cual interactúa mediante reuniones e intercambio de documentos. Sin embargo, la RID no publica un informe anual ni ningún otro tipo de informe periódico. Asimismo, el país no cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) para identificar NSP y otras amenazas emergentes relacionadas a drogas. No obstante, la CICAD nota que el observatorio del país convoca capacitaciones con actores locales para mejorar la recopilación y gestión de datos, así como reuniones y otros talleres de trabajo donde se comparten los resultados de estudios y otras actividades de recolección de información con actores locales. Adicionalmente, la CICAD observa que Las Bahamas ha establecido un foro que permite a los investigadores sobre drogas presentar sus hallazgos a responsables políticos. Además, la CICAD nota que el observatorio del país fomenta y disemina buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros.

## **Objetivo 2**

**Ampliar el acceso a información sobre el consumo de drogas y temas conexos por medio de métodos efectivos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas, garantizando que los países cuenten con la información necesaria para formular políticas y programas sólidos en materia de reducción de la demanda.**

La CICAD nota que Las Bahamas no ha llevado a cabo y publicado estudios de reducción de la demanda durante el período de evaluación (2019-2023). Sin embargo, la CICAD observa que el país cuenta con un sistema nacional de recolección de datos sobre el número de pacientes tratados, diagnósticos, historial clínico y la información disponible sobre los resultados del tratamiento. Por otro lado, la CICAD nota que Las Bahamas no ha llevado a cabo estudios para evaluar programas e intervenciones de tratamiento y prevención, ni evaluaciones de procesos, de resultados intermedios o de impacto de estos programas. Asimismo, el país no cuenta con mecanismos para supervisar y evaluar continuamente los resultados de los programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación o recuperación e integración social en la red pública de salud o de protección social.



### **Objetivo 3**

**Ampliar y mejorar la recopilación y diseminación de información sobre la producción y el tráfico ilícitos de drogas y otros temas conexos, utilizando métodos efectivos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas.**

La CICAD nota que Las Bahamas cuenta con mecanismos para recolectar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas y tiene información relacionada a la reducción de la oferta, tráfico y delitos relacionados. Sin embargo, el país no lleva a cabo estudios sobre el mercado ilícito de drogas de manera periódica ni sobre el uso médico y científico y otros usos legales de narcóticos o sustancias psicotrópicas, sujetas a los sistemas de control internacional. Además, la CICAD observa que Las Bahamas no recopila información para el desarrollo de estudios sobre el precio de las drogas ni sobre la pureza o concentración o las características químicas de estas sustancias. Asimismo, el país no lleva a cabo caracterizaciones químicas o pruebas de pureza de las sustancias que pueden o no ser sujetas a control internacional. No obstante, la CICAD nota que el país cuenta con una institución responsable del análisis de las sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas, la cual no forma parte de la red nacional de información sobre drogas (RID). Por otro lado, Las Bahamas participa en programas de capacitación periódica para personal a cargo del análisis de estas sustancias. Sin embargo, la CICAD observa que la RID del país no cuenta con indicadores estandarizados para la recolección de información sobre la oferta de drogas y que el país no participa en actividades de capacitación para los socios de la RID para mejorar y fortalecer los mecanismos necesarios de recolección e intercambio de información sobre la oferta de drogas.

### **Objetivo 4**

**Fortalecer y participar en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), considerando sus recomendaciones.**

La CICAD nota con satisfacción que, para la octava ronda de evaluación del MEM, Las Bahamas recopiló información sobre la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 y la presentó oportunamente para ser evaluada por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG). La CICAD observa que, para la octava ronda de evaluación del MEM, el país designó delegados para todos grupos del MEM, participando activamente y contribuyendo al proceso de evaluación. Además, la CICAD nota que Las Bahamas realizó actividades periódicas de promoción y sensibilización de los Informes de Evaluación de Políticas de Drogas del MEM dirigidas a las instituciones nacionales. Asimismo, la CICAD observa que el país ha promovido el análisis de las conclusiones de los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas, con el fin de que las instituciones nacionales identifiquen las áreas en las que se necesita asistencia técnica para mejorar las políticas y programas nacionales relacionados con las drogas. Además, la CICAD nota que Las Bahamas ha revisado los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas, y ha identificado oportunidades para aumentar la cooperación y las asociaciones con otros Estados Miembros o compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas (cooperación horizontal).

## **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

### **Objetivo 1**

**Promover y fortalecer mecanismos de cooperación y coordinación para fomentar la asistencia técnica, mejorar el intercambio de información y experiencias, y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre políticas de drogas.**

La CICAD nota con satisfacción que Las Bahamas desarrolla e implementa un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre los Estados Miembros o con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, ni programas e iniciativas pertinentes con organismos internacionales y regionales. Además, el país ha establecido canales de comunicación seguros para el intercambio de información sobre inteligencia en materia de interdicción y control de drogas. Adicionalmente, Las Bahamas promueve el intercambio con los Estados Miembros y con Estados que se encuentran fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, de buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar sus políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Asimismo, el país participa en actividades de coordinación regional para prevenir los delitos conexos asociados al tráfico ilícito de drogas, como son el tráfico ilícito de armas de fuego, la extorsión, el secuestro, el lavado de activos, corrupción, entre otros. Además, en Las Bahamas existen mecanismos bilaterales para la coordinación y colaboración con otros países, enfocados en la desarticulación de grupos delictivos vinculados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. De igual manera, la CICAD observa que el país ha fomentado la transferencia de tecnología entre los Estados Miembros y entre ellos y organismos internacionales (incluidas las regionales), y el intercambio de información entre ellos. Asimismo, la CICAD nota que Las Bahamas promueve la difusión de buenas prácticas y el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre políticas de drogas.

### **Objetivo 2**

**Fortalecer la cooperación internacional, tal como se define en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos.**

La CICAD nota que las autoridades competentes de Las Bahamas llevan a cabo actividades de cooperación a nivel regional e internacional para investigar y enjuiciar a los infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas. Asimismo, la CICAD observa que el país realiza actividades para fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando proceda, la asistencia jurídica mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, al investigar y enjuiciar a los delincuentes por delitos relacionados con las drogas. Sin embargo, la CICAD nota que Las Bahamas no ha promulgado ni adoptado, durante el período de evaluación (2019-2023), medidas ni acciones legislativas o administrativas para implementar con mayor plenitud el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos y la igualdad de género. Adicionalmente, la

CICAD observa que el país ha ratificado o se ha adherido a todos de los instrumentos jurídicos internacionales de las Naciones Unidas y todos los interamericanos de la OEA, relacionados con el problema mundial de las drogas y delitos conexos.





**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)  
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

1889 F Street NW  
Washington, D.C. 20006  
[www.cicad.oas.org](http://www.cicad.oas.org)